

## BOLETÍN DE ACLARACIONES Nro. 01

### PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

(EC-L1249)

#### COMPONENTE 3: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

#### “CONTRATACIÓN DEL ESPECIALISTA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO (PGE)”

D. M. Quito, 05 de marzo de 2024

#### A) ANTECEDENTES

Con fecha 27 de febrero de 2024, se procedió a invitar públicamente a consultores interesados en participar en el proceso de selección: Contratación del Especialista de Monitoreo y Seguimiento para la ejecución del Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Procuraduría General del Estado (PGE), para que presenten sus hojas de vida, conforme lo establecido en la Política del Banco Interamericano de desarrollo (BID) GN2349-15.

Con fecha 1 de marzo de 2024, un oferente interesado en participar en el proceso de contratación antes señalado, realizó una pregunta.

Con estos antecedentes, la Comisión de Calificación del proceso en referencia, una vez analizadas la pregunta, ha considerado pertinente dar respuesta a la mismas con el fin de que los consultores interesados puedan preparar sus hojas de vida en un tiempo considerable y conforme lo requerido por la Procuraduría General del Estado PGE; por lo expuesto, se propone lo siguiente:

#### B) ACLARAR LAS CONSULTAS REALIZADAS POR LOS OFERENTES EN RELACIÓN AL DOCUMENTO DE SELECCIÓN.

##### Pregunta Nro. 1

*“(…) Consta en experiencia específica, en texto que se otorgará diez puntos por año adicional en experiencia específica, sin embargo, en número consta 20; al respecto, me podrían indicar cual es la definición para este campo. (...)”*

##### Aclaración Nro. 1



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Edificio Amazonas Plaza  
Av. Amazonas N39-123 y Arizaga  
+593 2 2941300  
www.pge.gob.ec  
@PGEcuador

En el Documento de Selección de Consultores Individuales, Sección 5. Anexos; Anexo3;1. ELEMENTOS DE EVALUACIÓN; Comparación de antecedentes y experiencia; Experiencia Específica. Se aclara lo siguiente:

Se evaluará la experiencia específica adicional, conforme lo señalado en el texto de documento y se otorgará **diez (10)** puntos por cada año en el que hubiera participado en monitoreo y seguimiento adicional a la acreditada como requisito mínimo.

Atentamente,

**Comisión Técnica**

**Proceso Nro. PMAF-189-3CV-CI-BID-PGE-21-2024**